

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ELROCLA S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 10H00, en el local ubicado en el Km. 10 ½ de la Vía a la Costa, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía **ELROCLA S.A.** señores: **1) ROSSANA HIDALGO VILASECA DE PEREZ**, propietaria de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **2) ELIANA MARÍA HIDALGO VILASECA DE SALOMÓN**, propietario de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **3) CLAUDIA MARÍA HIDALGO VILASECA** propietaria de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **4) ROSSANA VILASECA DE PRATI DE HIDALGO**, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. - Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1) Informes del Gerente General y del Comisario sobre los negocios sociales durante el ejercicio económico de 2016.- 2) Conocimiento del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Inventarios y más cuentas sobre el ejercicio económico de 2016.- 3) Destino de los beneficios sociales.- 4) Elección de Comisario Principal de la Compañía-----

Presidió la Junta su titular Sra. Eliana Hidalgo de Salomón y actuó como Secretaria la Gerente General, Sra. Rossana Vilaseca de Pérez,-----

Una vez que la Secretaria, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día-----

La Gerente General de la Compañía dio lectura al Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico de 2016, copia del cual ha sido entregado a cada uno de los accionistas, mandándose a incorporar una copia al expediente de la presente Acta.- Igualmente se dio lectura al Informe del Comisario, el mismo que se lo aprueba con el voto salvado de los Administradores, ordenándose archivar una copia al expediente de la presente Acta.-----

Tratado el primer punto, la Presidente puso a conocimiento de la Junta el segundo punto del Orden del Día-----

Inmediatamente se conoció el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Inventarios y más cuentas sobre el Ejercicio Económico de 2016, copias que se entregaron a cada uno de los accionistas, y que luego de las deliberaciones del caso, fueron aprobados por los accionistas, con el voto salvado de los Administradores, debiéndose anexar una copia del Balance al expediente de Actas de la presente Junta-----

Conocido el segundo punto, la Presidente puso a consideración el tercer punto del Orden del Día, informando que la compañía se encuentra en etapa pre-operacional y en un proceso de organización por lo que los resultados no arrojan ningún resultado.

Tratado el punto que antecede, la Presidente puso a consideración el cuarto punto del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad de votos elegir a la Sra. Eco. Graciela Apolo Granda, como Comisario Principal de la Compañía por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la presente fecha.-----

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, la Gerente General-Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 10h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con la Presidente y Gerente General de la compañía y Secretaria de la Junta que certifica,-----

Fdo.) Rossana Hidalgo Vilaseca de Pérez; Fdo.) Claudia Hidalgo Vilaseca; Fdo) Eliana Hidalgo de Salomón, por sus propios derechos y como Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) Rossana Vilaseca de Hidalgo, por sus propios derechos y como Gerente General de la compañía y Secretaria de la Junta que certifica.-

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, marzo 24 del 2017



**ROSSANA VILASECA DE HIDALGO
GERENTE GENERAL-SECRETARIA**